BUENAS PRACTICAS EN CONSTRUCCION. LIDERAZGO DEL PROMOTOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

V I S E S A

visesa

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

VISESA - QUIENES SOMOS

VISESA es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, cuyo **objetivo principal consiste en promocionar viviendas protegidas de calidad en la Comunidad Autónoma**, contribuyendo así al esfuerzo del Ejecutivo Autonómico por hacer realidad en todos los sectores sociales el derecho a una vivienda digna.

- Creada en 1990, comienza a ser operativa en 1992
- Primera promotora de la CAPV: 12.516 viviendas finalizadas y 4.469 en curso
- Socios:

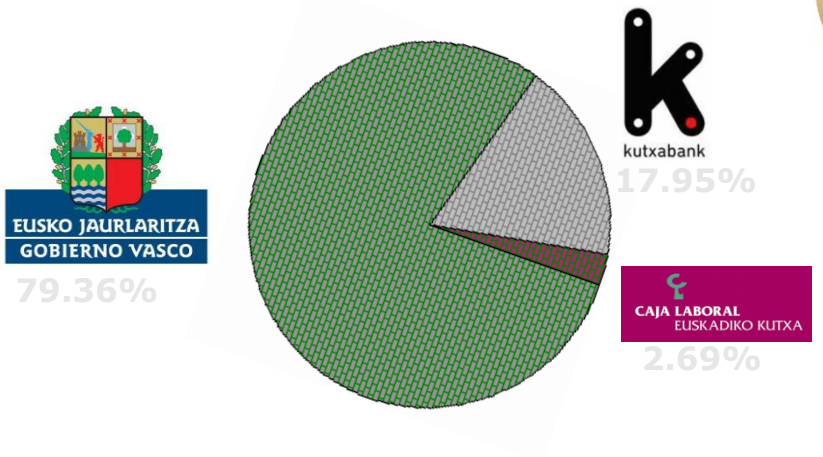

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

OBJETIVO

EMPRESA RESPONSABLE

Ejercer papel de liderazgo en materia de seguridad y salud en las obras promovidas y contribuir a reducir así los índices de siniestralidad en el sector de la construcción

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

LITERATURA DE REFERENCIA

Hinze y Wiegand (1992), Gambatese et al (2005), Behm (2005), Toole y Gambatese (2008), Toole y Carpenter (2013): analizan la relación del diseño con la reducción de accidentes en las obras de construcción, destacando la **importancia de la integración de la prevención en la fase de proyecto para generar una mejora de la tasa de accidentes.**

Sawacha et al (1999): realizan un estudio de los distintos factores que influyen **en la seguridad** en la industria de la construcción destacando el grupo de **factores organizacionales** como **el más influyente**. Las conversaciones sobre seguridad de los jefes de obra y los supervisores de la misma directamente con los operarios de la obra y la presencia de representantes de seguridad en la obra y comités de seguridad dentro de la compañía influyen positivamente en la mejora de la seguridad.

Hinze y Gambatatese (2003): Se considera **positivo el asesoramiento** o asistencia **en relación a la formación desde las asociaciones de empresas constructoras**.

Fang et al (2004): la **mejora de la gestión de seguridad** en las obras de construcción está **relacionada con factores organizativos** (número de supervisores de seguridad, implicación de la dirección del contratista principal, la autoridad de los capataces y de los supervisores de seguridad, número de trabajadores en obra), **factores de gestión en obra** (visitas de inspección, reuniones de seguridad, formación en seguridad, plan de seguridad y registros, incentivos, etc.) y **con factores económicos** (inversiones en seguridad y en equipos de protección, seguro de accidentes). Constituye un estudio muy completo que permite valorar la implantación eficaz de la gestión preventiva en las obras de construcción.

Huang y Hinze (2006) : "**la participación del promotor puede influir favorablemente en el desempeño de seguridad** de proyectos mediante el establecimiento de objetivos de seguridad, competencias del coordinador, la selección de los contratistas, y su participación en la gestión de la seguridad durante la construcción".

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

LIDERAZGO DEL PROMOTOR

- **Centraliza la contratación de los diferentes agentes.**
- **Capacidad de marcar obligaciones preventivas y determinar mecanismos de interrelación entre los distintos agentes.**
- **Capacidad de exigir competencias especificas en PRL.**

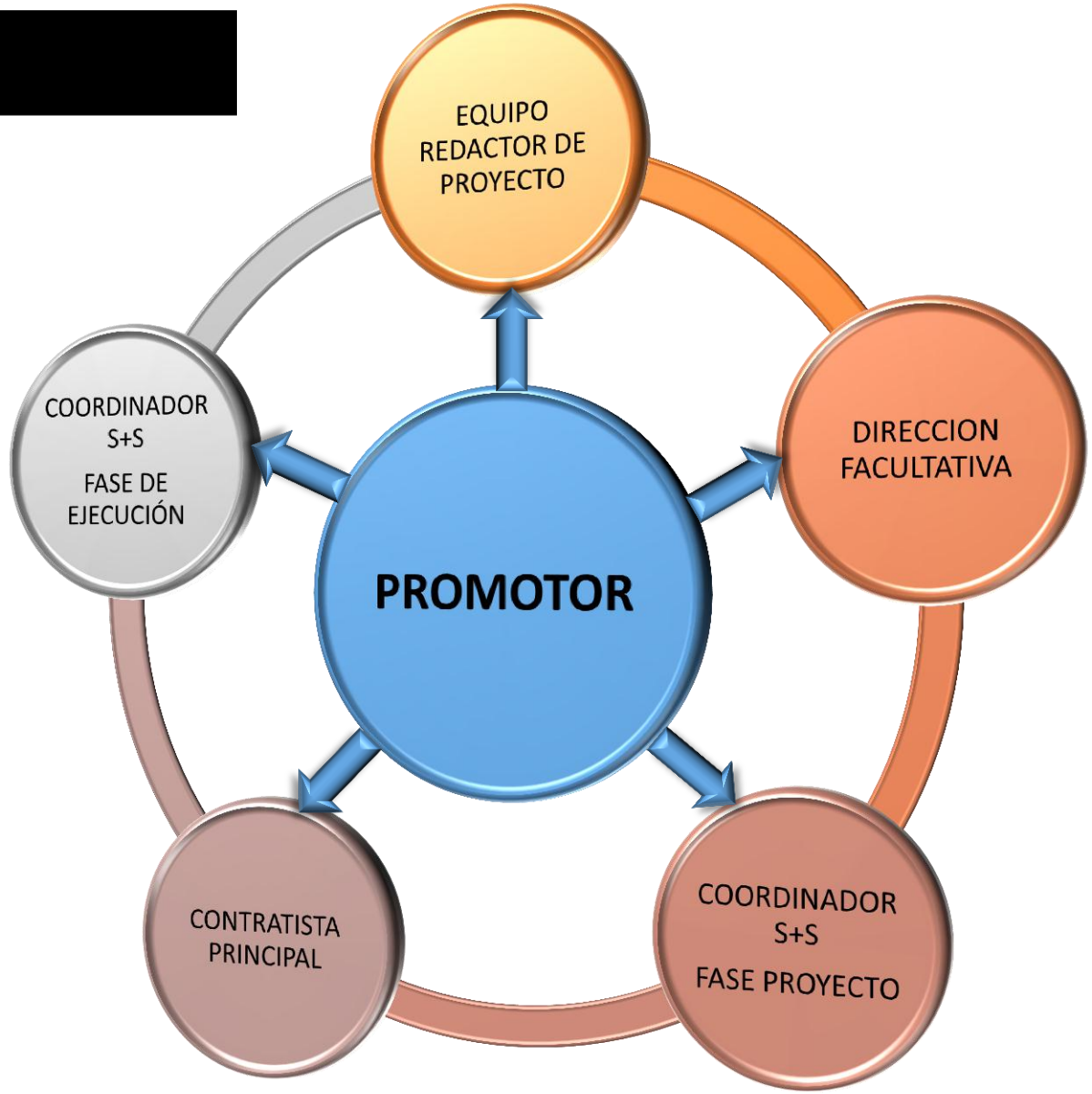

Papel activo del promotor
=
Motor de cambio de la prevención

visesa

ACTUACIONES VISESA

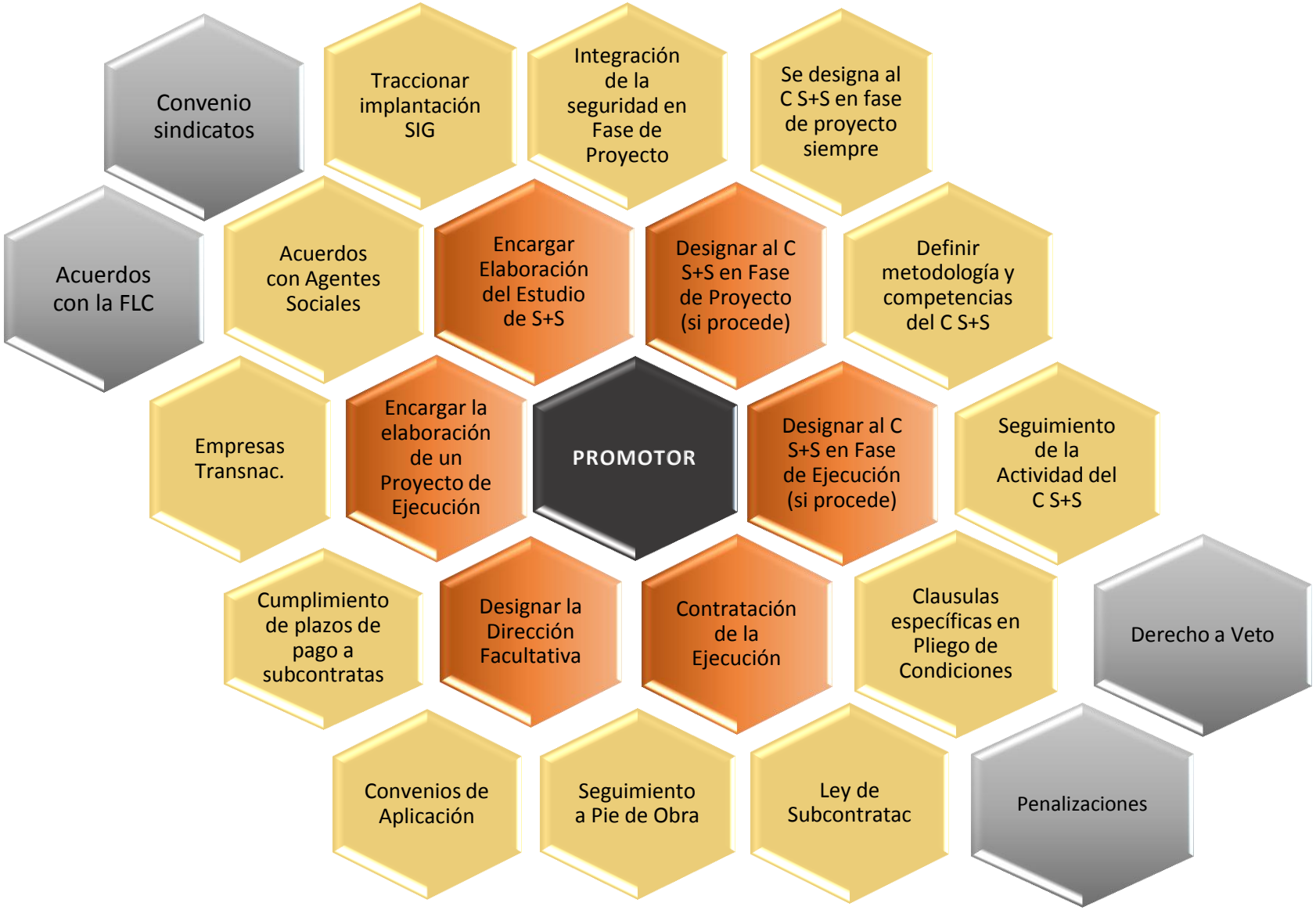

visesa

PROYECTO ERAIKAL – TRACCION DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

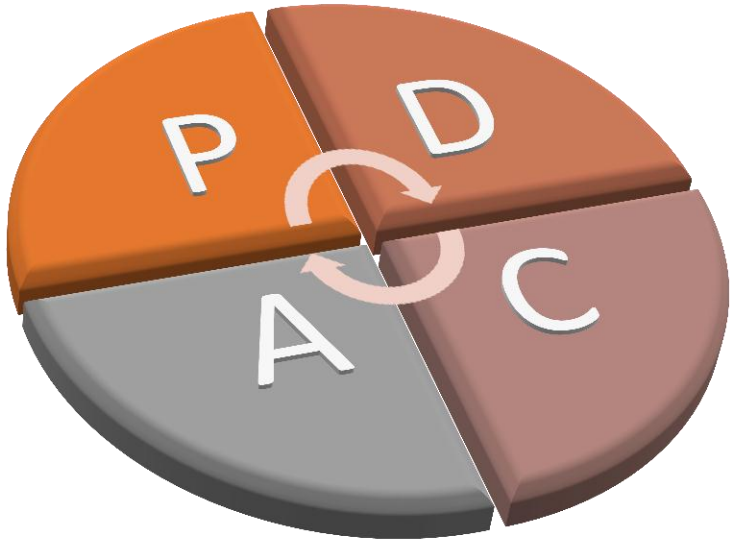

Desde el 2004: Colaboración con el Departamento de Vivienda a través de su **programa ERAIKAL**, con el fin de traccionar a agentes del sector de la edificación en la **implantación de sistemas de gestión de calidad, prevención y medioambiente** ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999

En 2007: Proyecto de **implantación de un sistema integrado de gestión** (calidad, prevención y medio ambiente) en **11 estudios de arquitectura.**

→ **Guía "Gestión por procesos en estudios de arquitectura"**

En 2008: Proyecto de **implantación de un sistema de gestión de ECODISEÑO** de acuerdo con la norma UNE-150.301:2003, aplicando criterios de sostenibilidad en las distintas fases de fabricación, ejecución, uso y mantenimiento y demolición en 4 estudios de arquitectura.

visesa

¡PERTSONA, HELBURU! ¡COMPROMISO CON LAS PERSONAS!
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En 2005, se incorpora la **actividad específica de seguimiento del ámbito de la seguridad y salud** de las promociones:

Funciones:

- **Detectar posibles áreas de mejora en materia preventiva y laboral** además de propuesta y seguimiento de **acciones correctoras** .
- **Seguimiento y asesoramiento, a pie de obra, de la gestión preventiva y laboral** del Coordinador de Seguridad y Salud y de la empresa contratista y sus subcontratas

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

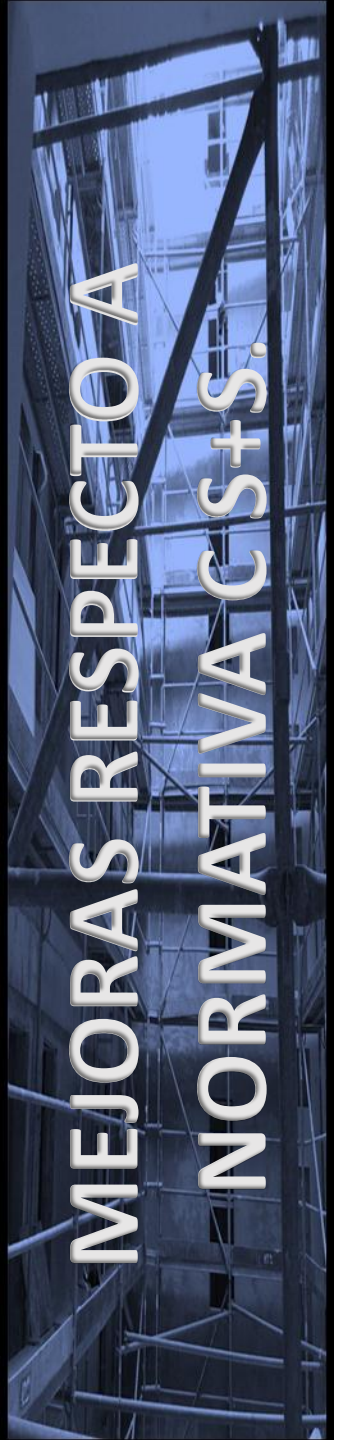

MEJORAS RESPECTO A NORMATIVA C S+S.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

FASE DE PROYECTO

- Nombramiento siempre de un Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto.
- Coordinador de Seguridad y Salud ajeno al equipo redactor de proyecto.
- Experiencia y formación en PRL.
- Estudio de Seguridad y Salud redactado por el propio Coordinador de Seguridad y Salud.

FASE DE EJECUCIÓN

- Coordinador de S+S en F. de Proyecto = Coordinador de S+S en F. de Ejecución.
- Coordinador de S+S ≠ Director de Ejecución
- Obligaciones mínimas a desarrollar definidas en los Pliegos de Contratación (número de visitas mínimas semanales según número de viviendas y fase de obra, mínimo una reunión mensual de coordinación, informes a presentar a la propiedad,etc.,)

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

LINEAS DE ACTUACIÓN (I)

Se **gestionan reuniones iniciales entre el coordinador de seguridad y salud en fase de proyecto y el equipo redactor del mismo,** fomentando una interrelación entre las partes que genere una integración real de la prevención en el diseño.

Estudio de Seguridad y Salud redactado por el coordinador de seguridad y salud en fase de proyecto, coordinado con la **realización paralela** del proyecto de ejecución.

SEGURIDAD

DISEÑO

SUBCONTRATACIÓN

LINEAS DE ACTUACIÓN (II)

2005 - Limitación de los límites de Subcontratación.

2007 - Cumplimiento de la Ley de Subcontratación 32/2006

Libro de Subcontratación

Inscripción en el REA

Requisitos para poder subcontratar (Art. 5.2.f y Art. 4):

- Personal propio en obra
- Equipos de trabajo distintos a maquinaria eléctrica portátil
- No se puede subcontratar el 100% de los trabajos para los cuales ha sido subcontratado

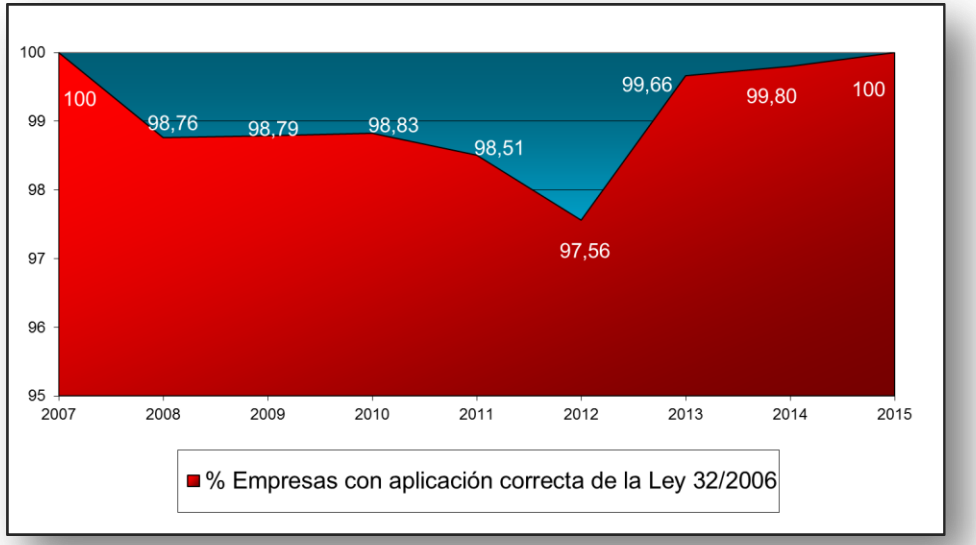

Cumplimiento de la Ley de Subcontratación VISESA

Cálculo porcentual anual de empresas con aplicación correcta de la Ley 32/2006.

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

CONVENIO DE APLICACIÓN

LINEAS DE ACTUACIÓN (III)

Cumplimiento del Convenio de Aplicación.

Convenios provinciales:

Jornadas y Calendarios Laborales
Aplicación Tablas Salariales (Convenio más favorable para el trabajador)

V Convenio General del Sector de la Construcción (2012-2016):

Disposiciones mínimas de seguridad y salud
Formación

Acuerdo Estatal de Vidrio y Rotulación:

Formación

Convenio Colectivo Estatal del Sector de la Madera:

Formación

Acuerdo Estatal del Sector del Metal:

Formación

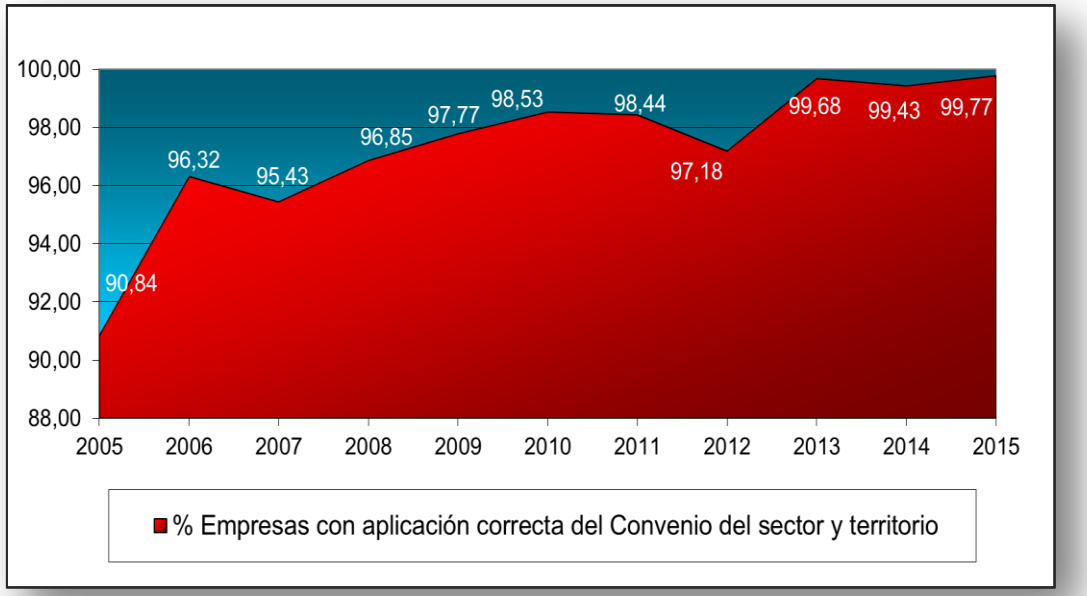

Cumplimiento de los Convenios de Aplicación VISESA

Cálculo porcentual anual de empresas con aplicación correcta de los convenios laborales vigentes.

visesa

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

LINEAS DE ACTUACIÓN (IV)

2014- Cumplimiento de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Seguimiento de Plazos de Pago a Subcontratas y proveedores: Máximo 60 días

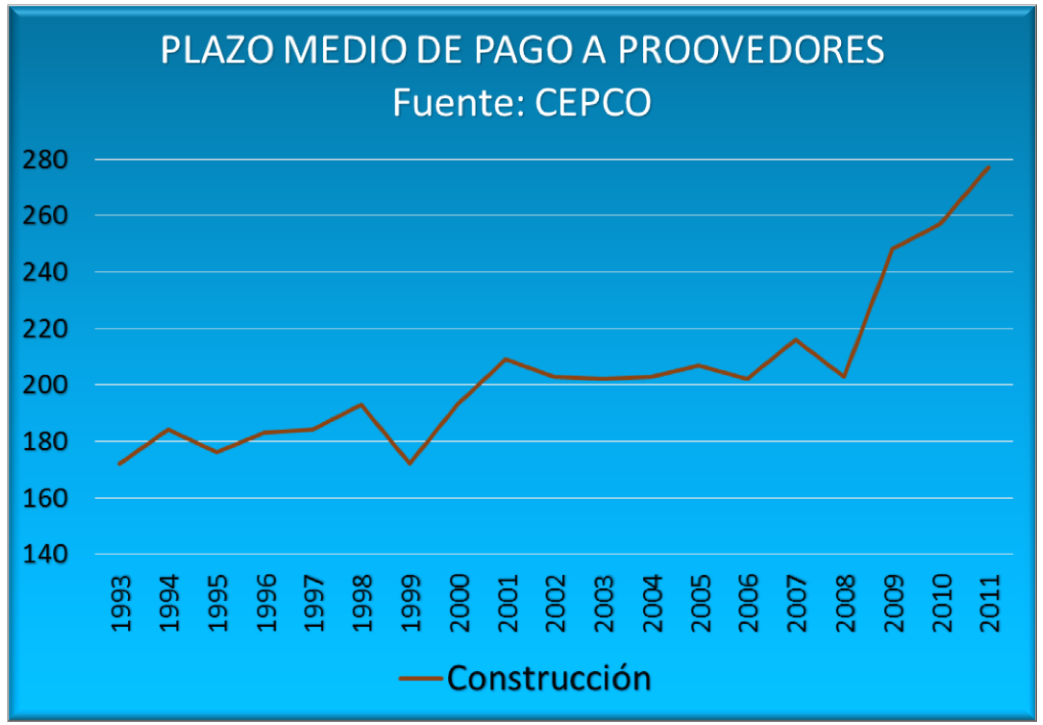

Plazo medio de Pago a Proveedores en España sector de la construcción

visesa

¡PERTSONA, HELBURU! EUSKO JAURLARITZA ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

¡COMPROMISO CON LAS PERSONAS! GOBIERNO VASCO DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

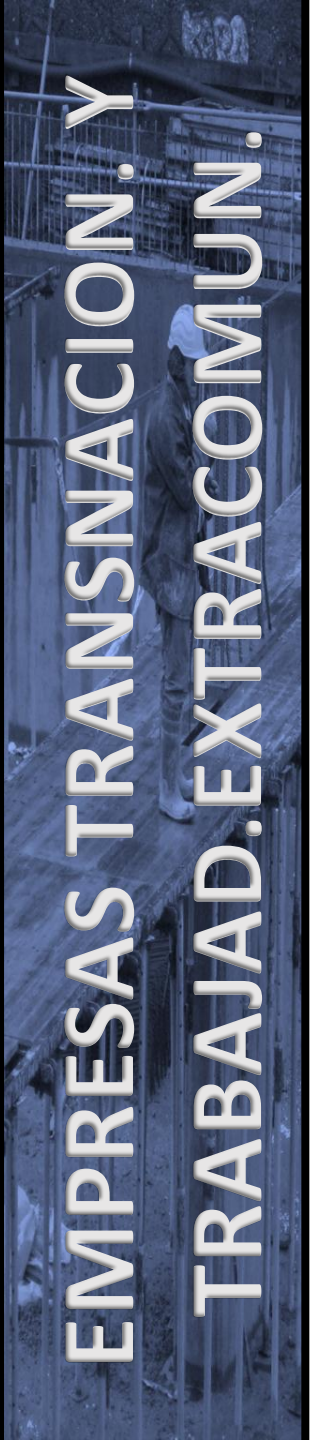

LINEAS DE ACTUACIÓN (V)

Empresas transnacionales

Cumplimiento Directiva 96/71 y Ley 45/99

Comunicación del Desplazamiento de trabajadores a la Autoridad Laboral

Aplicación Tablas Salariales del Convenio del lugar de trabajo

Horas de trabajo según Convenio colectivo

Cumplimiento Reglamentos 883/2004 y 987/2009

Formulario A1

Tarjeta Sanitaria Europea

Ley 32/2006 y R.D.1109/2007

Inscripción en el REA (si desplazamiento > 8 días)

Trabajadores no comunitarios

Autorizaciones para Residir Y Trabajar

visesa

¡PERTSONA, HELBURU! ¡COMPROMISO CON LAS PERSONAS!
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

ACCIONES DE MEJORA

HERRAMIENTAS PARA LOGRO DE OBJETIVOS

Convenios y Acuerdos con Agentes Sociales e Instituciones

- Convenio de colaboración entre el Departamento de Vivienda, Visesa y los sindicatos CC.OO. y UGT en el sector de la Construcción
- Convenio con la Fundación Laboral de la Construcción

Pliegos de condiciones de Coordinación de Seguridad y Salud

- Definición de competencias y funciones del coordinador mediante pliegos de contratación específicos

Pliegos de condiciones de Ejecución de Obra

- Penalizaciones ante incumplimiento de normativa o instrucciones
- Derecho a veto de empresas subcontratistas

ANALISIS ESTADISTICO DE LOS ACCIDENTES

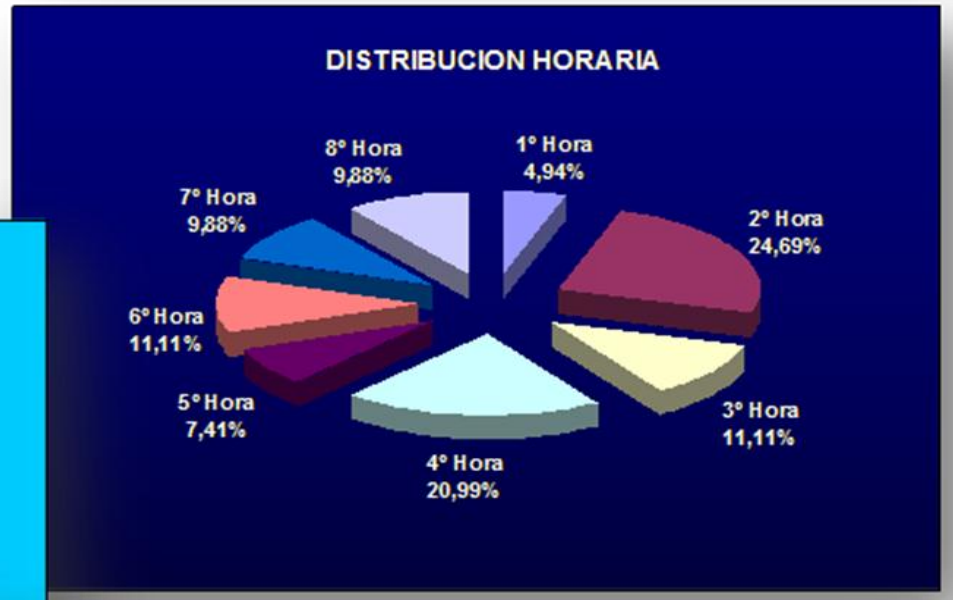

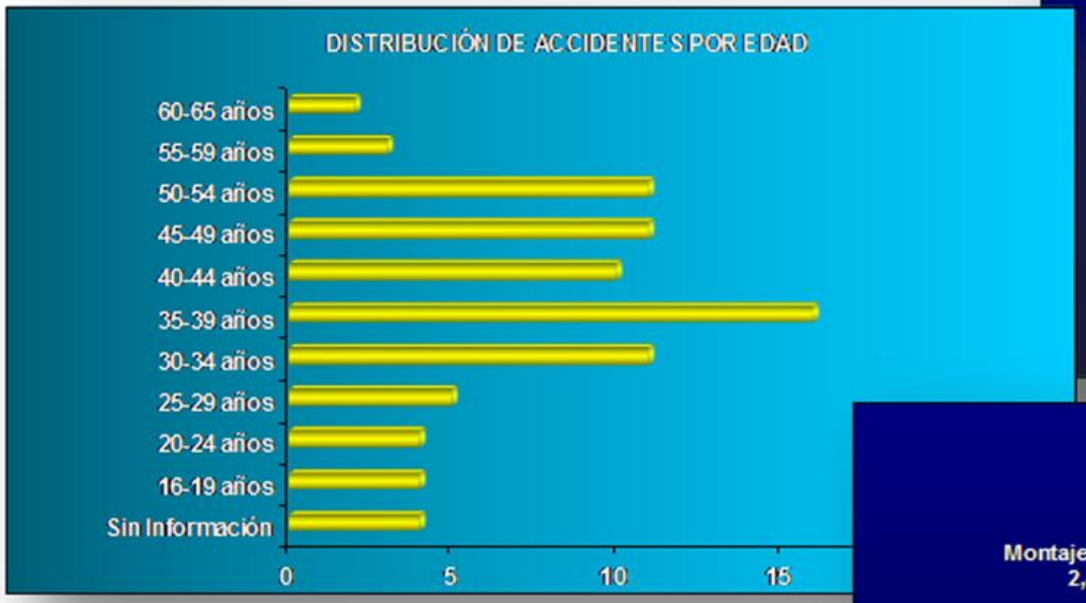

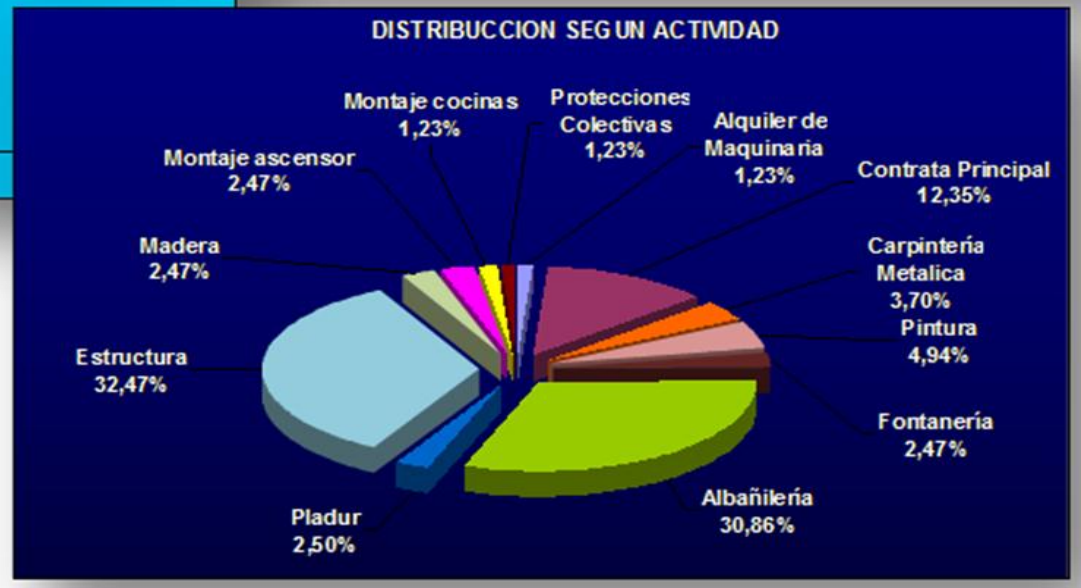

HERRAMIENTAS PARA LOGRO DE OBJETIVOS

visesa

¡PERTSONA¡ ¡ELBURU¡ ¡COMPROMISO ¡CON¡ ¡LAS¡PERSONAS¡
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESULTADOS

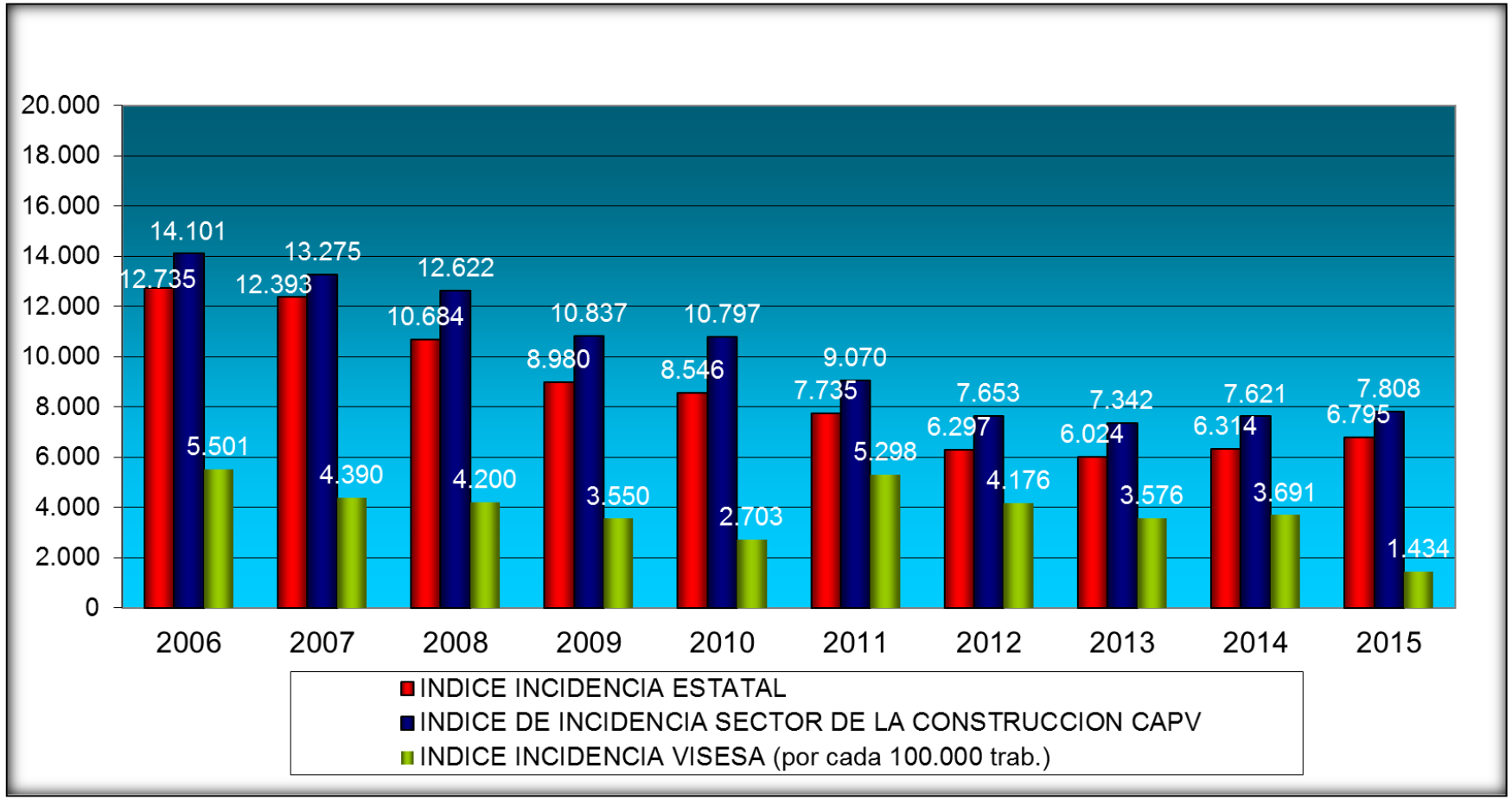

Comparativa de los Índices de incidencia acumulados anuales
(Por cada 100.000 trabajadores). Fuente datos nacionales: extraídos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración 2015. Fuente datos autonómicos: Osalan (Informes mensuales; índices de incidencia acumulado diciembre).

visesa

CONCLUSIONES

Innovación y mejora respecto a los mínimos que marca la legislación

+

Recursos necesarios

=

Mejora en las condiciones laborales de los trabajadores

Reducción de siniestralidad laboral

Efecto tractor en el sector

visesa

¡PERTSONAK HELBURU! ¡COMPROMISO CON LAS PERSONAS!

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.visesa.eus

maiteprieto@visesa.eus

visesa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO